



05 OCT 2016

Recibido.....10⁰⁰.....Hs.

Exp. N°.....31979.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Educación evalúe la posibilidad de **Re-Categorizar** la *Escuela de Educación Técnica N° 619 "Presbítero Luis A Sponton"*, de la localidad de Villa Ocampo, departamento Gral Obligado, considerando la clasificación de categorías según decreto 1999/1977 y reconociendo los derechos que le corresponden al personal y establecimiento afectados a la nueva categoría.

ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE

La normativa vigente en materia de clasificación y recategorización de los establecimientos educativos es el Decreto 1999/1977, el cual establece en su Art: 1º, apartado 2.2, que las escuelas de enseñanza media de la Provincia de Santa fe se categorizaran en función de la cantidad de divisiones, grados o secciones según la siguiente escala: **1º Categoría** con 20 o mas divisiones, grados o secciones en conjunto, **2º Categoría** desde 12 a 19 divisiones, grados o secciones y **3º Categoría** hasta 11 divisiones, grados o secciones

En base a esta clasificación se debería re- categorizar adecuadamente a la Escuela de Educación Técnica N° 619 "Presbítero Luis Sponton de Villa Ocampo, Nodo 1, que iniciándose en 1962, con una fuerte historia de esfuerzos locales desarrolla una excelente trayectoria educativa, cultural, productiva y de servicios a la comunidad y región, tiene en la actualidad una clasificación de 3º Categoría.

En sus inicios la escuela comienza a funcionar en la escuela provincial N° 470, luego paso por varios lugares hasta que finalmente la comunidad educativa de la escuela técnica ve coronado su esfuerzo inaugurando su edificio propio el 24 de febrero de 1995, en la calle 25 de mayo 1394 de la ciudad de Villa Ocampo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Se han sucedido desde su primera promoción de Técnicos Mecánicos Electricistas en 1990, y hasta la actualidad de 25 promociones. A partir del año 1999 y con la implementación de la Ley federal de Educación, el título pasa a ser Técnicos en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

Con la unión de la EGB3 y la educación Polimodal en producción de bienes y servicios (culmina en 5° año), y el trayecto técnico profesional cuya 1° promoción fue en 2004 (culmina en 6° año), su matrícula ha ido en aumento, contando actualmente unos 500 alumnos y 17 divisiones.

Como dije anteriormente el esfuerzo y dedicación de esta institución debe ser reconocida simplemente con el cumplimiento del decreto 1999/1977, por lo tanto amerita al Ministerio de Educación poner en agenda la re- categorización que permita adecuar las necesidades de personal y sus remuneraciones como así también adecuar los servicios educativos a la cantidad de alumnos y con el personal necesario.

Solicito a mis pares acompañar el presente Proyecto de Comunicación.


ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial